

RAD. No. 2018-00677
EJECUTIVO SINGULAR.

SECRETARIA: Señor juez; pasó a su Despacho el presente proceso, informándole que el Apoderado Judicial de la parte demandada solicita la entrega de varios títulos judiciales descontados a las ejecutadas **MARY MARSIGLIA ALVAREZ** y **DELKIN SOLANO BENITEZ**.

Sírvase proveer.
Sincelejo, 31 de enero del 2023.

DALILA ROSA CONTRERAS ARROYO.
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL ORAL MUNICIPAL DE SINCELEJO-SUCRE, treinta y uno (31) de enero del Dos Mil Veintitrés (2023).

En atención a la nota de secretaria precedente, acaeciendo que el Apoderado Judicial de la parte ejecutada **DELKIN KERINE SOLANO BENITEZ**, identificada con la C.C. No. 23.029.791, solicita la entrega de los títulos judiciales que se hallen constituidos a órdenes de este proceso y por cuenta de este Despacho descontados a su poderdante; no obstante, a partir de una revisión acuciosa del portal web de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia perteneciente a este juzgado, se otea que diversos títulos judiciales se encuentran mal constituidos al no constar el número de radicación del proceso al que pertenecen, siendo fundamental para resolver la solicitud deprecada, razón por que se requerirá al Tesorero-Pagador de la **SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE SINCELEJO**, con el objetivo **CERTIFIQUE** sobre los descuentos verificados a los estipendios percibidos por **SOLANO BENITEZ**, y en su debida oportunidad se proveerá sobre lo propio.

Por otro lado, como quiera que revisada la página web de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia pertenecientes a esta Unidad Judicial, aparecen consignados treinta y un (31) títulos descontados de la mesada pensional a la integrante de la parte ejecutada **MARY LUZ MARSIGLIA ALVAREZ**, identificada con la C.C. No. 25.909.826, razón por lo que se dispondrá su entrega al ser legal y procedente.

En mérito de lo expuesto sé,

RESUELVE:

PRIMERO: Deniéguese la solicitud incoada por el Apoderado Judicial de la parte ejecutada **DELKIN KERINE SOLANO BENITEZ**, identificada con la C.C. No. 23.029.791, por las extractas consideraciones arriba anotadas.

SEGUNDO: Por secretaria, requiérase al Tesorero-Pagador de la **SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE SINCELEJO**, para que provea **CERTIFICACION** en la que informe con precisión el Numero, Fecha y Valor, así como el Numero de Radicación, de todos y cada uno de los Títulos Judiciales descontados a órdenes de este proceso y por cuenta de este Despacho, en donde figura como ejecutante la **COOPERATIVA APOYAR**, identificado con el NIT. No. 823.003.344, y a cual se realizaron los descuentos al integrante de la parte ejecutada **DELKIN KERINE SOLANO BENITEZ**, identificada con la C.C. No. 23.029.791; depósitos judiciales que se relacionan a continuación:

Numero	Fecha	Valor
463030000613390	01/08/2019	\$ 988.652,00
463030000617472	04/09/2019	\$ 967.789,00
463030000621282	04/10/2019	\$ 967.789,00

463030000658065	07/07/2020	\$ 168.526,00
463030000690021	19/04/2021	\$ 3.384.049,00
463030000696636	02/06/2021	\$ 174.186,00
463030000739563	16/05/2022	\$ 76.376,00

TERCERO: Hágase entrega previo endoso e identificación al Apoderado Judicial de la integrante de la parte ejecutada **MARY LUZ MARSIGLIA ALVAREZ**, Doctor **BENITO JOSE BOLIVAR GOEZ**, identificado con la C.C. No. 9.196.314 y Tarjeta Profesional No. 209.241 del C.S. de la J., con facultades expresas para recibir, de treinta y un (31) títulos judiciales los cuales se discriminan a continuación:

Numero	Fecha	Valor
463030000657358	07/07/2020	\$ 713.527,00
463030000661914	20/08/2020	\$ 713.527,00
463030000664985	10/09/2020	\$ 713.527,00
463030000668272	13/10/2020	\$ 713.527,00
463030000671844	13/11/2020	\$ 713.527,00
463030000675901	07/12/2020	\$ 713.527,00
463030000679501	06/01/2021	\$ 713.527,00
463030000682927	09/02/2021	\$ 713.527,00
463030000686412	12/03/2021	\$ 736.502,00
463030000689558	12/04/2021	\$ 725.014,00
463030000693187	04/05/2021	\$ 725.014,00
463030000697504	15/06/2021	\$ 725.014,00
463030000701809	15/07/2021	\$ 725.014,00
463030000705029	11/08/2021	\$ 725.014,00
463030000708997	16/09/2021	\$ 725.014,00
463030000710000	27/09/2021	\$ 725.014,00
463030000714392	29/10/2021	\$ 725.014,00
463030000718215	25/11/2021	\$ 725.014,00
463030000724266	29/12/2021	\$ 725.014,00
463030000727641	01/02/2022	\$ 725.014,00
463030000730322	01/03/2022	\$ 806.506,00
463030000734124	01/04/2022	\$ 765.760,00
463030000737895	04/05/2022	\$ 765.760,00
463030000740830	31/05/2022	\$ 765.760,00
463030000744235	28/06/2022	\$ 765.760,00
463030000749391	01/08/2022	\$ 765.760,00
463030000752443	26/08/2022	\$ 765.760,00
463030000755679	23/09/2022	\$ 765.760,00
463030000760465	31/10/2022	\$ 765.760,00
463030000762853	28/11/2022	\$ 765.760,00
463030000767344	26/12/2022	\$ 765.760,00

Para un total de **VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$22.883.978,00)**, descontados del salario en la proporción legal percibido por la integrante de la parte ejecutada **MARY LUZ MARSIGLIA ALVAREZ**, identificada con la C.C. No. 25.909.826.

CUARTO: Téngase al abogado **BENITO JOSE BOLIVAR GOEZ**, identificado con la C.C. No. 9.196.314 y Tarjeta Profesional No. 209.241 del C.S. de la J., como Apoderado Judicial de la integrante de la parte ejecutada **MARY LUZ MARSIGLIA ALVAREZ**, identificada con la C.C. No. 25.909.826, en los términos y para los efectos que se contrae el poder conferido

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

**RICARDO JULIO RICARDO MONTALVO
JUEZ**

**Firmado Por:
Ricardo Julio Ricardo Montalvo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Sincelejo - Sucre**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a5935129a030491f6c5bb5c0cc8a28d0e4db0e080f0181f672e4fe59a3f1f575**

Documento generado en 31/01/2023 09:20:58 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**